

VIERNES, 10 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE ARCE

CVE-2017-2049 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Arce, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2017, el expediente de modificación de créditos nº 1/2016, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Arce, 3 de marzo de 2017.

El presidente,

José Manuel Alegría Campo.

2017/2049

CVE-2017-2049